DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 5 de noviembre de 1997 | NUM. 16

COMISION DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª INMACULADA PINILLA BAIGORRI

SESION CELEBRADA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1997

ORDEN DEL DIA

— Elección del cargo de Secretario.

— Debate y votación de las propuestas presentadas al Programa de Ahorro Energético de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Elección del cargo de Secretario.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Pinilla Baigorri, y la suspende para la presentación de candidatos (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Tras la votación, resulta elegido Secretario de la Comisión el señor Nuin Moreno por 7 votos a favor y 5 en blanco (Pág. 3).

Debate y votación de las propuestas presentadas al Programa de Ahorro Energético de Navarra.

El señor Landa Marco (G.P. «Mixto») defiende la propuesta número 1. En el turno a favor interviene el señor Ezpeleta Martínez (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»). En el turno en contra, los señores Morrás Iturmendi (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Arteaga Olleta (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»). Réplica del señor Landa Marco (Pág. 3).

Se vota la propuesta número 1 y se aprueba por 6 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones (Pág. 5).

El señor Landa Marco defiende la propuesta número 2 (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 55 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 55 minutos.

Continúa el señor Landa Marco en su defensa. En el turno en contra toman la palabra los señores Morrás Iturmendi y Ezpeleta Martínez. Réplica del señor Landa Marco (Pág. 5).

Se vota la propuesta número 2 y se rechaza por 1 voto a favor, 10 en contra y 3 abstenciones (Pág. 6).

El señor Landa Marco defiende la propuesta número 3. En el turno en contra interviene el señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Landa Marco (Pág. 6).

Se vota la propuesta número 3 y se rechaza por 1 voto a favor, 9 en contra y 4 abstenciones (Pág. 7).

El señor Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto») defiende las propuestas números 4 y 5. En el turno a favor intervienen los señores Morrás Iturmendi, Ezpeleta Martínez y Arteaga Olleta. Toma la palabra el señor Ciáurriz Gómez (Pág. 7).

Se votan las propuestas números 4 y 5 y se aprueban por 14 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 8).

El señor Ciáurriz Gómez defiende la propuesta número 6. En el turno a favor intervienen los señores Arteaga Olleta y Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra»). En el turno en contra, el señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Ciáurriz Gómez (Pág. 8).

Se vota la propuesta número 6 y se rechaza por 5 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones (Pág. 10).

El señor Ciáurriz Gómez defiende la propuesta número 7. En el turno a favor toman la palabra los señores Nuin Moreno y Arteaga Olleta. En el turno en contra, los señores Morrás Iturmendi y Landa Marco. Réplica del señor Ciáurriz Gómez (Pág. 10).

Se vota la propuesta número 7 y se rechaza por 4 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones. Se vota el programa con la incorporación de las propuestas aprobadas y se aprueba por 13 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención (Pág. 11).

Interviene el señor Ciáurriz Gómez (Pág. 11).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 28 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 30 minutos.

La Presidenta reanuda la sesión para levantarla (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 28 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Elección del cargo de Secretario.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a abrir esta sesión de la Comisión de Industria cuyo primer punto en el orden del día es la elección de secretario, para lo cual vamos a suspender la sesión un minuto para la presentación de candidatos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *El llamamiento de los señores Parlamentarios no va a ser por orden alfabético porque la lista que tenemos no está ordenada alfabéticamente, y por hacerlo más rápido y ágil lo haremos conforme viene en esta lista. Tenemos solamente una candidatura, la del señor Nuin, con lo cual procedemos a la votación.*

SR. SECRETARIO EN FUNCIONES (Sr. González Mateo): *Armañanzas Echarri, Félix. González Mateo, Juan. Iturriagagoitia Ripoll, Nuria. Morrás Iturmendi, Francisco Javier. Pérez Aznar, María Pilar. Ausejo Mozún, Ignacio. Catalán Fabo, Francisca. Colín Rodríguez, Aladino. Pinilla Baigorri, Inmaculada. Arteaga Olleta, Jesús Javier. López Eslava, Luis Gerardo. Martínez Ezcaray, Gregorio. Araiz Flamarique, Adolfo. Zabaleta Zabaleta, Patxi. Nuin Moreno, José Miguel. Landa Marco, Martín.*

En blanco. Señor Nuin. Señor Nuin. Nuin Moreno. Señor Nuin. Señor Nuin. En blanco. Señor Nuin. Señor Nuin. En blanco. En blanco. En blanco.

7 votos el señor Nuin y 5 en blanco, total 13. Han faltado tres miembros en la Comisión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *El resultado de la votación ha sido 7 votos a favor del señor Nuin y 5 en blanco, con lo cual queda elegido secretario de la Comisión de Industria el señor Nuin.*

Debate y votación de las propuestas presentadas al Programa de Ahorro Energético de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Pasamos, a continuación, al debate y votación del plan energético de Navarra. Antes de proceder al debate y votación de las propuestas de resolución, quiero recordar a sus señorías que, en la Comisión que celebramos el día 9 de octubre, por parte del Gobierno de Navarra se nos proyectaron una serie de transparencias cuyos datos no correspondían con el borrador del plan que nos había sido facilitado. Posteriormente, los servicios jurídicos de la Cámara nos enviaron a cada uno de nosotros la corrección oportuna, y yo pediría a sus señorías que, si no tienen inconveniente, autorizásemos de oficio a los servicios jurídicos para que procedan a la corrección. ¿Existe algún impedimento por parte de alguno de ustedes? Siendo así, pasaríamos directamente al debate y votación de las propuestas de resolución. El orden de las mismas ha sido según su entrada en el registro. En consecuencia, para defender la propuesta número 1, tiene la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. En principio, quiero señalar que no asistí a la Comisión del día 9, y la verdad es que, en un repaso más pormenorizado del plan que se presenta, he observado que, si bien no están recogidos algunos de los aspectos que señala esta primera propuesta, sí que otros planteamientos aparecen recogidos en distintas fases de lo que es la propuesta del plan.*

Por lo tanto, inicialmente diré que la propuesta de resolución número 1 la mantengo en tanto en cuanto hay aspectos que no están suficientemente recogidos o que, incluso, no aparecen con la claridad con la que se plantean. Entiendo que sí que aparece recogida la campaña informativa en cuanto al aspecto social o al aspecto educativo, que aparece en la página 47, en el aspecto empresarial, con distintas connotaciones, podría decirse que también; pero no así el segundo aspecto, a pesar de que le dedica bastante espacio, la cogeneración, pues no aparece que el estudio hay que empezarlo por el seno de la propia Administración, o yo por lo menos no lo he visto recogido con esa claridad, con calendario de actuaciones y, sobre todo, teniendo en cuenta la muy positiva experiencia que el Gobierno de Navarra ha realizado en el Servicio Navarro de Salud, en el Hospital de Navarra.

El único año completo del que se tiene datos es el 96. Viene de una experiencia de un convenio que se firma en el año 94, en el 95 se pone en marcha y no tiene datos completos; por tanto, los únicos datos que existen de un año completo son los del 96. Pues bien, tenemos que con una inversión de 111.389.000 pesetas, IVA incluido, los datos que se obtienen en el año 96 son de un ahorro neto de 43.899.457 pesetas. Como esto es en convenio con una empresa, el ahorro para el Hospital de Navarra es justamente la mitad, el 50 por ciento, 21.949.728 pesetas, y esto en el segundo año de la inversión. Estamos hablando de que prácticamente el 50 por ciento de la inversión se recupera en el segundo año. Por lo tanto, creo que merece la pena que en el seno de la propia Administración, como

dice ese segundo punto, se ponga en marcha con calendario de actuaciones todo lo referente a la extensión de este sistema de cogeneración, primero en el resto de centros hospitalarios que lo permitan y luego incluso en una clara extensión –y eso sí que está más recogido en el plan– hacia la empresa privada.

Tampoco veo recogida expresamente la necesidad de que, para la orientación de esas campañas, para la rectificación de los puntos que se viera que no están llegando bien a los distintos agentes a los que van dirigidas, hubiese esa evaluación continua y corrección de diseños, a través de la comisión de seguimiento que planteo en otra propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Landa. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno a favor de esta propuesta? Señor Ezpeleta, tiene la palabra.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Tomo la palabra simplemente para anunciar el voto favorable de nuestro grupo. Aunque consideramos que, efectivamente, como ha dicho el señor Landa, la parte primera de la resolución está recogida en el plan de ahorro energético, creemos también que el segundo punto es trascendente. Ees una experiencia pionera, y esta vez creemos que es pionera de verdad y no como suele utilizar esa palabra su grupo, que suele decir que viene de "peor", sino que esta vez decimos que es muy positiva y que ya ha supuesto un ahorro de casi un 50 por ciento de la inversión en el tercer año. Creemos que es muy positiva, así que apoyaremos la propuesta de resolución presentada. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Ezpeleta. En el turno en contra, ¿portavoces que deseen intervenir? Señor Morrás, tiene la palabra.*

SR. MORRAS ITURMENDI: *Muchas gracias, señora Presidenta. Es de agradecer la franqueza que el señor Landa ha demostrado de que tenía inicialmente un conocimiento parcial de las medidas, puesto que en aquel momento no era miembro de la Comisión de Industria, pero que ha reconsiderado en parte la argumentación de su propia propuesta de resolución. Coincidimos con el señor Landa en ese diagnóstico de la primera parte, de que ya se encuentra mayoritariamente recogida en el plan, y por eso anunciamos el voto negativo.*

Pero sí quisiera hacerle un apunte, por si se le ha podido pasar por alto o por intentar llegar a ese punto de encuentro: respecto de la segunda parte, usted habla específicamente de extender la experiencia del hospital a otros centros de la red pública de Navarra, no sólo a hospitales sino a cualquier tipo de instalaciones en las cuales sea aplicable. Creo que podrá ser aplicable en determinados casos, pero ya está contemplado en el propio plan, cuando se habla de sector residencial y resto. En la página 42 de la memoria, nos habla de la realización en 1997 de auditorías en los grandes edificios de la Administración; sería el punto de partida para ver si es aplicable.

Segundo, inmediata puesta en práctica de los resultados y recomendaciones de las auditorías, que pueden pasar por la cogeneración o pueden pasar por otro tipo de actuaciones, puesto que convendrá conmigo en que la cogeneración puede ser buena o puede ser posible en determinadas instalaciones tipo hospital, pero no, por decirlo de alguna manera, en el Palacio de Navarra, donde las medidas serán otras.

En tercer lugar, cursos de formación y capacitación de los encargados y responsables de las instalaciones. Y, en cuarto lugar, certificación energética de todos los proyectos de nuevos edificios de la Administración, que deberá exigirse como requisito previo al trámite de contratación para adjudicación de obras.

Entendemos que lo que es pertinente, en este caso, es hacer un análisis previo de en qué situación y qué es aplicable a cada edificio de la Administración, y conforme a eso, desde luego que la experiencia del Hospital, si ha sido tan satisfactoria, podrá servir de modelo en aquellos casos en que la cogeneración sea el modelo que haya que aplicar. Pero también es cierto que, por decirlo de alguna forma, en un edificio simplemente de oficinas no parece posible ni plausible aplicar esta cogeneración si se encuentra enclavado en el centro de una consolidación urbana.

Por todo ello anunciamos nuestro voto en contra, con la satisfacción de que quizá usted haya entendido que la primera parte mayoritariamente estaba recogida, pero con la insatisfacción porque la segunda parte tampoco necesitaría un análisis, desde nuestro punto de vista.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Morrás. Señor Arteaga, tiene la palabra.*

SR. ARTEAGA OLLETA: *Gracias, señora Presidenta. Intervengo para manifestar la posición que vamos a mantener prácticamente en todas las propuestas que se han hecho. En términos generales nosotros asumimos el plan de ahorro energético. Consideramos que es un buen plan y esperamos que se vaya cumpliendo. Aceptaremos alguna de las propuestas que se hacen en cuanto al control o a la información que se realice sobre esa actividad. Creemos que, en términos generales, estas propuestas ya están recogidas en el plan. La tónica general será de abstenernos excepto en alguna de EA, en la cual plantea que se informe puntualmente, que se dé una explicación de cómo se va desarrollando el*

plan. En términos generales estamos de acuerdo, y la prueba es que no hemos planteado ninguna propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Arteaga. Señor Landa, tiene derecho a réplica.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Reconozco que es un buen plan en lo que se refiere a los planteamientos que se realizan o en cuanto a la voluntad de proceder a un ahorro energético. Otra cosa es si se pudiera haber ido incluso más allá de las expectativas que plantea, pero eso es algo que debatieron ustedes ya el día pasado y no voy a volver sobre ello. Eso no quita para que haya aspectos, por ejemplo, el segundo punto, a los que merece la pena que se haga esa especial aportación. Y no es que lo crea yo, es que la sorpresa se la llevaba el propio Consejero de Salud, y es un reconocimiento suyo cuando me transmitió la contestación a la pregunta, sorpresa por los buenos resultados que se habían obtenido precisamente en la experiencia piloto en el Hospital de Navarra. La contestación está por escrito y, por lo tanto, respaldada por los técnicos del Gobierno. Los datos son tan tremendamente positivos que merece la pena hacer un esfuerzo adicional incluso para que, si se considera oportuno, a través de esta aportación, simplemente, la Administración intervenga de una manera mucho más rápida y decisiva. Porque, como estamos viendo, al segundo año la inversión se recupera en el 50 por ciento. Por lo tanto, aunque sólo sea desarrollable, por ejemplo, en otros tres o cuatro centros más, merece la pena, pues estamos hablando de unos cuantos millones de pesetas. Creo que es un aspecto que el plan no aborda con la decisión que lo debe abordar, y ésa es la aportación que trata de hacer esta propuesta de resolución.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Landa. Si no hay ningún inconveniente por parte de los señores Parlamentarios, pasaríamos a la votación de esta propuesta de resolución número 1. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 6 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la propuesta de resolución número 1.*

Pasaríamos al debate y votación de la propuesta número 2. Para su defensa, tiene la palabra el señor Landa.

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Esta propuesta viene a reconocer, como le decía anteriormente también, la importancia del plan, la cual comparto en este caso. Lo que viene a plantear es la necesidad de esa comisión especial de valoración y seguimiento para el propio desarrollo del plan energético, pues un buen desarrollo de este plan debería tener, tanto para la Administración Pública de Navarra como en otros ámbitos para el conjunto de la economía navarra...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Perdón, señor Landa. Está defendiendo la propuesta de resolución número 3, y se trataría de la número 2, que es sobre la creación de una comisión de seguimiento del plan.*

SR. LANDA MARCO: *Estoy defendiendo la número 2.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Suspendemos la sesión un momento.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 55 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 55 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Continúe, señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Se trata de la número 2, por eso señalaba que por la importante repercusión económica, por el ahorro energético que pudiera haber si se cumplen los objetivos que están planteados en el plan, considero necesaria la creación de esta comisión de seguimiento del plan.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Landa. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Morrás, tiene la palabra.*

SR. MORRAS ITURMENDI: *Tal y como manifestaba antes el portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, nosotros nos vamos a mostrar favorables a algunas de las enmiendas que propugnan un mayor control público y mayor transparencia en la ejecución de este plan, pero la verdad es que el establecimiento de una comisión específica en sede parlamentaria para hacer el seguimiento del plan no nos parece oportuno, porque, en definitiva, se tratará de una comisión, imagino que ésa es la voluntad, creada por los Grupos Parlamentarios y con Parlamentarios, y para eso ya tenemos la Comisión de Industria, que puede requerir no sólo por el compromiso que estamos dispuestos a que adquiera el Gobierno a que venga anualmente en el primer semestre del año a darnos cuenta de la ejecución del plan, sino que además puede requerir en cualquier momento, bien por vía Comisión, bien por cualquiera de los otros mecanismos parlamentarios, actuaciones, informaciones y debates acerca del cumplimiento.*

Crear una comisión específica que vendría a ser sustitutivo del papel de la Comisión de Industria del Parlamento de Navarra nos parece o bien un excesivo afán por crear comisiones, no se sabe bien para qué, o bien probablemente una pérdida de

tiempo, porque seríamos nosotros mismos los que estaríamos presentes, no así esa otra evaluación y esa presencia del Consejero, que anuncio que en su momento votaremos a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Muchas gracias, señor Morrás. Señor Ezpeleta, tiene la palabra.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros podríamos compartir el fondo que hay en esta propuesta de resolución de Nueva Izquierda, que es el interés por el plan de ahorro energético y que posiblemente todos los grupos, como ya dijimos en la anterior comparecencia, apoyaremos, porque es un buen plan. Creemos, de todas maneras, que la creación de una comisión especial no aportaría nada nuevo. Debe ser la propia Comisión de Industria la que realmente ejerza sus funciones, ése es su papel, en sede parlamentaria, y coincidiríamos con los argumentos que ya han sido expuestos por anteriores portavoces. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Ezpeleta. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias. Tal vez es que estoy, de alguna manera, influenciado por las jornadas que recientemente algunos miembros de este Parlamento tuvimos en Cartagena, en las cuales se hacia un importante hincapié, precisamente, en las comisiones de evaluación y seguimiento tanto de los planes concretos, como podría ser éste, como de leyes específicas, que ahí quedan de alguna manera aprobadas por los Parlamentos correspondientes pero de las que luego no se hace la evaluación y seguimiento de qué se ha hecho con esa ley, para qué ha servido, si ha servido para lo que se planteaba, etcétera. Tal vez yo he tratado de trasladar a este Parlamento, sin mucho éxito, esas comisiones de evaluación y seguimiento a las que tanta importancia se les dio en esas jornadas. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias a usted, señor Landa. Pasaríamos, pues, a la votación de la propuesta de resolución número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 1 voto a favor, 10 en contra y 3 abstenciones. Como consecuencia, queda rechazada la propuesta de resolución número 2.*

Pasaríamos a continuación a debatir la propuesta de resolución número 3. Señor Landa, tiene la palabra.

SR. LANDA MARCO: *Gracias. Este es otro aspecto puntual. A pesar de que hay muchos aspectos que se tocan en el plan, específicamente no aparece recogido un apartado de este tipo. Aparece algo colateral, referido a arquitectos, referido a administradores de fincas; no aparece lo que, desde luego, yo entiendo que podría ser una aportación también importante o relativamente significativa: el que se estableciera el compromiso de la creación de esta línea presupuestaria específica para fomentar las inversiones en las comunidades de vecinos en edificios con antigüedad de más de veinte años, que, por lo tanto, son precisamente todos los edificios que tienen las fugas más importantes en cuanto a calor y otra serie de cuestiones y que podrían experimentar ahorros energéticos importantes si tuvieran la posibilidad de acogerse a algún tipo de subvención o de bonificación sobre la inversión realizada siempre y cuando cumplieran una serie de condiciones, una de ellas que el ahorro fuera superior al 10 por ciento del consumo energético que vinieran realizando en los años anteriores. Creo que podría ser un aspecto que añadir a lo que ya se toca en otras consideraciones del plan, pero que, como digo, no específicamente en este tema.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Landa. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno a favor? ¿En el turno en contra? Señor Morrás, tiene la palabra.*

SR. MORRAS ITURMENDI: *La presente propuesta de resolución es bien intencionada, pero nos parece un poco voluntarista e inconsistente y, desde luego, muy difícil de llevar a la práctica. Decimos inconsistente y voluntarista porque, cuando hablamos de inversiones de comunidades de vecinos, ¿cuántas personas disponen ya individualmente de este tipo de instalaciones energéticas? Y digo individualmente a pesar de estar conectados a la red de gas natural, incluso en las últimas construcciones. ¿Por qué veinte años exactamente y no dieciocho o veinticinco? ¿Asiste algún criterio técnico para avalar esto? Y la vinculación concretamente a una reducción superior al 10 por ciento se nos antoja difícil. Un 10 por ciento ¿de qué? ¿En pesetas, en consumo de combustibles? Tengamos en cuenta al respecto que la crudeza de un invierno o la benevolencia del clima durante un año igual hace que se dispare ese 10 por ciento al alza o a la baja independientemente del cambio de instalaciones. Sería un valor bastante difícil de controlar y se me antoja complicado, como suele ser casi siempre que se exige devolver una subvención por incumplimiento, y todavía más complicado en el caso de particulares o comunidades de vecinos, con toda la problemática que suele llevar consigo, que quizá en el caso de empresas conozco más.*

Ya digo que no le niego la buena intención ni el intentar contribuir a mejorar el plan y a que llegue más a la parte de los ciudadanos, pero no la vemos lo suficientemente depurada como para que tenga realmente una eficiencia del dinero que pueda estar gastando la Administración para dar unos resultados objetivos suficientes.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Morrás. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Aunque sólo se entrase, por ejemplo, en la mejora en cuanto a las conducciones de calefacciones, en cuanto a los aislamientos de las viviendas, en todo lo que representan bloques y comunidades de vecinos, sería ya un ahorro energético importante y, además, con ello una contribución también importante al limitar las emisiones de* CO^2.

Respecto a lo que se plantea de por qué veinte años y no dieciocho o veinticinco, no hay un criterio, pero daría igual. Si ese fuese el problema pondríamos lo que usted quisiera, dieciocho, veinte o veintidós, porque el criterio simplemente es establecer un límite, una raya a partir de la cual pudiera ser operativo.

Habla de dificultad de medir el ahorro energético; creo que para nada. No es nada difícil controlarlo precisamente porque está absolutamente informatizado. Si una comunidad ha gastado equis litros de gasoil, si su servicio de calefacción es a través del gasoil, eso es fácilmente controlable. Y estamos hablando de años vencidos, por lo tanto, nadie tiene que devolver nada. A través del año vencido, se ve el consumo que se ha tenido y a partir de ese año vencido se observa el ahorro del 10 por ciento más o no. Eso es discutible y podría ser opinable, pero podría ser opinable para decir que tiene que ser más, que tiene que ser de esa manera o de la otra, pero no para dejarlo eliminado del plan, cuando, precisamente, eso no está recogido en el plan y sí que están recogidas otra serie de medidas que tienden precisamente a lo mismo pero a partir de, a futuro, porque se está hablando de los arquitectos, pues se supone que es para que se tengan en cuenta determinadas medidas en los edificios que se hagan a partir de. Me parece perfecto, pero eso no quita para que lo que se puede corregir de todo lo que se ha hecho en los últimos años, que no ha tenido ningún tipo de requisito, pues pudiera ser perfectamente corregible y, por lo tanto, también contribuiría al buen éxito de este plan. Pero ya veo que eso no es posible.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Landa. Pasaríamos a la votación de la propuesta de resolución número 3. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 1 voto a favor, 9 en contra y 4 abstenciones. Queda rechazada la propuesta de resolución número 3.*

Pasaríamos a continuación a debatir la propuesta de resolución número 4. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ciáurriz.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Las propuestas 4 y 5 las voy a defender en el mismo turno, porque, al final, son prácticamente dos párrafos, dos apartados de lo que podía ser una única propuesta de resolución. Por una parte, hay que tener en cuenta que el programa de ahorro energético que se nos presentó por parte del Consejero es un programa novedoso. No hace mucho tiempo se había presentado el plan energético en el que se hacen previsiones a partir de unas estimaciones fundadas en datos estadísticos no muy completos, en situaciones que la propia memoria pone de manifiesto que pueden modificarse por cuestiones puramente ajenas al propio Departamento o a la propia actividad de las empresas en Navarra. Al comienzo de la memoria, por ejemplo, se señala cómo en el consumo de combustibles sólidos lo que habíamos hecho en el año 94 no nos servía porque eran dos empresas únicamente las que los utilizaban en Navarra, una de ellas había dejado de fabricar un producto y bajaron mucho, y a los dos años volvió a fabricar ese producto y volvió a subir mucho ese consumo.*

Quiero decir que son unos datos bastante estimativos y que, por tanto, lógicamente habrá que estar muy encima de este programa para que se pueda saber de su eficacia y de su evaluación. En ese sentido, siendo menos pretenciosos que lo que proponía Nueva Izquierda en su propuesta, hemos tratado de incluir dos propuestas de resolución, que ya digo que podrían ser dos párrafos de una única propuesta, en las que se señala que, al menos una vez al año ,dentro del primer semestre, el Gobierno de Navarra informará al Parlamento sobre la evolución, cumplimiento y evaluación del programa de ahorro energético, y la segunda que el Gobierno informará al Parlamento cada vez que se produzcan hechos o actuaciones concretas que supongan una modificación sustancial de este programa.

Quiero decir que lo que hemos pretendido es establecer una obligación de información por lo menos una vez al año. Pero si, además, se dan circunstancias que vayan a modificar la evolución del programa, que se dé cuenta de inmediato al Parlamento para modificar en lo que sea necesario el propio programa y no encontrarnos en el año 2000 con que nadie haya sabido por qué ha sido de una forma o de otra. Por tanto, las doy por defendidas con el planteamiento que acabo de expresar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Ciáurriz. Entiendo, pues, que ha defendido las propuestas de resolución números 4 y 5. Pasamos, pues, a los portavoces que quieran intervenir en el turno a favor. Señor Morrás.*

SR. MORRAS ITURMENDI: *Desde el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro nos mostramos favorables a la intención de las dos propuestas presentadas por el representante del Grupo Mixto-Eusko Alkartasuna. Consideramos que la información al Parlamento, tal y como hemos*

manifestado en la primera intervención, puede ser francamente positiva. Como bien decía el señor Ciáurriz, se trata de que, si podemos llegar a carecer de información sobre hechos sustanciales y que, como hablábamos, pueden ser de muy diversa naturaleza –cambio en condiciones de contratación, en condiciones de precios, en las propias actuaciones, en los propios resultados internos del programa–, el Consejero de turno exponga cuáles son esas modificaciones y no sólo eso, sino que también exponga cuál es el grado de cumplimiento.

Entendemos que, de esta manera, no se le hurta a la sociedad navarra el conocimiento de algo tan transcendental como es una pauta de ahorro energético y de eficiencia, y nos mostraremos favorables a las dos propuestas que se han presentado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Morrás. Señor Ezpeleta, tiene la palabra.*

SR. EZPELETA MARTINEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Anunciamos el voto favorable de nuestro grupo a las dos propuestas presentadas por el representante de Eusko Alkartasuna. Creemos que las dos, efectivamente, podían haber sido una, que son dos párrafos que de alguna manera se complementan, y que todo lo que sea favorecer la información, el cumplimiento y la evaluación del programa creemos que es algo positivo. Que ello se realice dentro de la Comisión de Industria o como se considere según la transcendencia de la información o de las actuaciones nos parece que es, de alguna manera, positivo para el propio plan y para la sociedad navarra. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Ezpeleta. Señor Arteaga, tiene la palabra.*

SR. ARTEAGA OLLETA: *Gracias, señora Presidenta. Diremos que vamos a votar afirmativamente. Nos parece interesante, aunque hay una cosa que está clara: el más interesado en que se cumpla toda esta serie de cosas va a ser el propio Gobierno, por interés de todo tipo, incluido el electoral. Quiero decir que nuestro papel opositorio en estos momentos es un poco nulo. Realmente el Gobierno tiene una buena baza para ser el más interesado en que todo este tipo de cosas se cumplan, pero en cualquier caso nos parecen bien estos planteamientos y votaremos a favor.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Arteaga. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Intervendré un segundo para agradecer los votos favorables de los grupos que así lo han manifestado, porque yo me estrenaba en esta Comisión en una situación bastante atípica o, por lo menos, no conocida para mí hasta ahora, que era la de Parlamentario con voz y sin voto, y podía exponerme a que no tuvieran mis propuestas ni un solo voto en esta Comisión. Parece que van a tener algunos y se van a aprobar y, por tanto, les agradezco su apoyo.*

Le diré al señor Arteaga que, efectivamente, el Gobierno es el más interesado en que se cumplan este tipo de programas o cualesquiera otros, y cuando se cumplan dará el cuarto al pregonero, pero cuando no se cumplan u ocurran hechos que impidan que se cumplan, procurará escaquearlos. Por tanto, lo bueno es que tenga que venir obligatoriamente cuando haya alguna modificación sustancial o, por lo menos, una vez al año para dar una explicación concreta de cómo va el programa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias a usted, señor Ciáurriz. Pasaríamos, pues, a la votación conjunta de las propuestas de resolución números 4 y 5. ¿Votos a favor? Entiendo que los votos a favor son 14, por lo tanto, no hay ninguno en contra ni ninguna abstención. Quedan aprobadas las dos propuestas de resolución.*

Pasaríamos a continuación a debatir la propuesta de resolución número 6. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. En la página ocho de la memoria del programa se hace una referencia, aunque luego en lo que es el programa no lo mencione directamente, a la posibilidad de establecer ciertos incentivos para que en momentos concretos y de forma anual pueda el Gobierno favorecer todo lo que sea el ahorro energético, dentro de las previsiones incluso del plan energético anterior.*

Esta posibilidad que se menciona en la memoria puede ser aprobada –y lo ha sido en otras ocasiones en algunos temas concretos– mediante decretos forales, por tanto, con intervención pura y exclusiva del Gobierno y sin que el Parlamento tenga conocimiento de esos incentivos que se van a aprobar por medio de decreto foral.

Lo que pretendemos, pues, con esta propuesta de resolución es que, en un tema en el que debe hacerse ese seguimiento y esa evaluación permanente, el Gobierno, antes de aprobar mediante decreto, cuando corresponda –si es mediante ley, evidentemente, no habrá ningún problema, porque se traerá a debatir aquí a esta Cámara– informe al Parlamento de las medidas anuales, que no tienen por qué ser en cada caso concreto, sino con carácter anual, que fijen incentivos financieros o fiscales que se vayan a aprobar, con el fin también de que en el Parlamento conozca con anterioridad a la aprobación de esas medidas que van a tener una repercusión en el propio plan y también incluso en los ingresos o en los gastos de las propias cuentas de Navarra, que se informe en el sentido que van a

ir las medidas y cuál va a ser su contenido para que, por lo menos, y dentro de esas facultades que pueda tener el Parlamento, esta Comisión conozca cuáles son los criterios de la Cámara respecto a la previsión de incentivos financieros y fiscales para ese ejercicio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Ciáurriz. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno a favor? Señor Arteaga, tiene la palabra.*

SR. ARTEAGA OLLETA: *Simplemente diremos que aceptamos el planteamiento que se hace, porque nos parece bien que anualmente se informe de estas posibles variaciones. Votaremos a favor del planteamiento.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Arteaga. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. También vamos a votar favorablemente. Nos parece una propuesta acertada. Cuando el Consejero compareció ante esta Comisión para explicar el programa de ahorro energético, nosotros ya nos mostramos escépticos respecto al resultado final del mismo, no por las actuaciones o las actividades a desarrollar que en él se contemplaban, sino porque veíamos una presupuestación y un compromiso presupuestario muy limitado en los años de vigencia del programa de ahorro energético.*

La otra cara de esa apuesta directa presupuestaria son estas medidas de incentivos, de ayudas, de estímulo, es la otra cara de la moneda con la cual puede intervenir desde la acción gubernativa. Por lo tanto, bueno es también conocer los planes del Gobierno en esta faceta. No los conocimos a priori cuando fueron aprobados, ya que hay una legislación, ya hubo un decreto sobre la materia que se aprobó en su momento. Bueno será que, cuando el Gobierno cambie sus criterios y sus incentivos financieros y fiscales, este Parlamento lo pueda debatir y conocer con anterioridad a su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Nuin. ¿Portavoces que quieran intervenir en el turno en contra? Señor Morrás, tiene la palabra.*

SR. MORRAS ITURMENDI: *El señor Ciáurriz, como Parlamentario experimentado y sagaz, ha intentado meter un golito en esta situación a la teoría general, y es que realmente los decretos forales forman parte de lo que es la potestad reglamentaria de todos los gobiernos, es una de las funciones específica y expresamente conferidas al Gobierno. La finalidad es la que decía el señor Nuin: a ver si antes de que el Gobierno ejerza sus potestades, nosotros nos convertimos, también en relación con los decretos forales, en Cámara legislativa. Criticamos, aportamos y, llegado el caso, aunque no podremos impedir como Parlamento que el Decreto Foral salga adelante, sí que podremos ejercer presión política, social y de cualquier manera ante una modificación de la normativa. Modificación de la normativa que, dicho sea de paso, en esta materia no se viene produciendo, sino que viene ya de bastantes años atrás. Así vamos a intentar hurtarle no la posibilidad real, pero sí la posibilidad de publicidad, la posibilidad política al Ejecutivo de una competencia única y exclusivamente dada al Ejecutivo.*

Por supuesto, no podemos admitir que se produzca este ataque a la independencia y a las competencias del Ejecutivo, sea cual fuere, evidentemente, el Ejecutivo, pero entiendo que puede ser una situación de oportunidad política que en este momento los grupos de la oposición intentan obtener.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Morrás. Señor Ciáurriz, tiene derecho a turno de réplica.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Muy brevemente, además, la última parte, me va a perdonar el señor Morrás, pero no he podido escucharla con detenimiento. Respecto a la parte primera, le señalaré que no pretendemos hurtarle al Gobierno ninguna clase de potestad reglamentaria. La potestad reglamentaria la tiene, y lo que pedimos en este programa es que se informe de cuál va a ser ese criterio. Esto única y exclusivamente para evitar algunas cosas que han ocurrido en este Parlamento, sobre todo cuando quienes gobiernan son gobiernos minoritarios o con un apoyo inestable. Se han aprobado decretos, y yo recuerdo algunos con cierta transcendencia, que después la Cámara ha tratado de enmendarle la plana al Gobierno llegando a aprobar incluso una ley para tratar de hacer inútil el decreto aprobado por el Gobierno, lo que es todavía mucho más grave y esperpéntico.*

Lo que tratamos de evitar aquí, y en esta situación me parecería lógico, es que el Gobierno minoritario en este momento trate de autodefenderse y de decir: lo que yo haga aquí discútanlo a posteriori, pero no antes. Creo que a cualquier partido que en este momento pueda pensar que está en la oposición o que quiere controlar mejor al Gobierno puede parecerle más lógico que el Gobierno en ese tema en concreto informe previamente para ejercitar luego libremente su potestad reglamentaria, con el fin, además, de evitar luego alguna sorpresa, pues puede que apruebe un decreto que luego sea impugnado o rechazado por el Parlamento por las vías que pueda tener el Parlamento para rechazarlo, que eso siempre es más grave.

Por tanto, en alguna forma, se trataría de facilitarle al Gobierno la posibilidad de que cuando apruebe el Decreto sepa cuál es el criterio mayori-

tario de la Cámara y, por tanto, en este tema no se pueda encontrar con sorpresas posteriores.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Ciáurriz. Pasaríamos a la votación de la propuesta de resolución número 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 5 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones. Aplicando el voto ponderado, quedaría rechazada la propuesta de resolución número 6.*

Pasaríamos a continuación a debatir la propuesta de resolución número 7. Tiene la palabra el señor Ciáurriz.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Esta propuesta trataría de cambiar la redacción en la última página del programa, pues no sé si la redacción es muy correcta. Se establece un presupuesto, y ya se ha dicho que parece que no es suficiente el establecimiento de los importes que vienen incluidos en este programa, que según el desglose del Consejero, iban a ser 124 millones de pesetas un año, 70 otro y 60 otro. Con independencia de que su importe no sea suficiente, pues tampoco tenemos datos para decir que en vez de 124 tengan que ser 500 u 800, creemos que se debe esperar a que cada año, y a la vista de las posibilidades que se puedan hacer y de los cálculos que haga en ese momento el Departamento, se apruebe por la vía procedente el presupuesto que en ese año en concreto pudiera ser necesario.*

Nos parece bien que en el programa se haga una indicación o una previsión, pero lo que no nos parece bien es que se diga "aprobar un presupuesto" de 257 millones de pesetas. Es decir, no nos parece bien porque aquí no podemos aprobar ningún presupuesto de nada y, además, porque estaríamos en alguna forma dando un cheque en blanco al Gobierno para luego poder decir que ya hemos dado nuestra conformidad a un presupuesto en esta materia, que, como digo, inicialmente nos parece poco, pero bueno, tampoco tenemos datos para señalarlo.

Por tanto, tratamos de eliminar lo de "aprobar un presupuesto" de 257 millones de pesetas, con independencia, como se me ha hecho ver hace un momento, de que se tenga que eliminar toda la frase, pero sobre todo lo que hay que eliminar es "aprobar el presupuesto". Habrá que establecer "se hace una previsión" o "se establece una previsión" de 257 millones de pesetas, pero lo de "aprobar un presupuesto" me parece que no es motivo de la aprobación de un programa, ni tampoco es bueno que nos comprometamos a algo que no sabemos si luego va a tener ningún contenido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Ciáurriz. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno a favor? Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Efectivamente, un plan no puede aprobar un presupuesto, eso es evidente. Aunque lo diga, no lo puede hacer, pero ya que no lo puede hacer, quizá sea mejor que no lo diga. Que se haga una redacción más acorde con lo que son las competencias de un plan, que no es aprobar un presupuesto. De todas formas, vuelvo a reiterar el dato de que la previsión es de 250 millones de pesetas para tres años. No sé si el Gobierno, pero estoy convencido de que el Departamento de Industria sí que esperará a que en el trámite presupuestario este Parlamento sea más generoso que lo que ha sido el propio Gobierno en la redacción del programa.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Nuin. Señor Arteaga, tiene la palabra.*

SR. ARTEAGA OLLETA: *Quiero manifestar que votaremos a favor y las explicaciones ya las han dado quienes me han precedido en el uso de la palabra.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Arteaga. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno en contra? Señor Morrás, tiene la palabra.*

SR. MORRAS ITURMENDI: *Intervendré muy brevemente para manifestar que, con independencia de cuáles son las implicaciones técnico-jurídicas de este "aprobar un presupuesto", puesto que yo creo que estamos mezclando probablemente los conceptos de la Ley general presupuestaria anual con los conceptos de un simple documento de trabajo en el cual existirá un compromiso político, y el compromiso político del Gobierno al que sustenta este grupo parlamentario es el de que al menos estas cantidades sean las que se vayan a invertir desglosadas tal y como se nos ha dado en las fichas por cada uno de los programas existentes, nosotros consideramos que es bueno que esta Cámara y la ciudadanía en general conozcan qué cantidades van a ir destinadas específicamente a una de las propuestas, que luego podremos discutirlas, como ya nos avanzó el primer día el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y como también ha manifestado hoy.*

Podemos no estar de acuerdo en la cantidad, pero por lo menos sería bueno que se fijara. En ese sentido, nosotros nos mostramos plenamente de acuerdo con que quede esta constancia en un documento de trabajo que va a tener un rango determinado y no con las consecuencias de una ley general presupuestaria, que ahí es donde veremos el presupuesto de cada partida, a efectos de cada iniciativa que tenga que ser desarrollada por la Administración. Pero con carácter general creemos que así se

encuentra correctamente redactado, tal y como se nos ha entregado el plan por el responsable político del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Morrás. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias. Aunque intervengo en el turno en contra, es un voto de abstención. Pero quiero señalar que lo que se plantea es dentro de actuaciones comunes, que es lo que antecede. Se plantea la aprobación de ese presupuesto, pero está dentro, tal y como yo lo interpreto, de lo que es el plan, porque luego en la última frase dice: "El Gobierno de Navarra incluirá anualmente en los Presupuestos Generales las consignaciones presupuestarias correspondientes que permitan desarrollar las actuaciones previstas en el presente programa de ahorro energético". Por lo tanto, lo que he interpretado cuando lo he leído, y lo había subrayado porque me había dado al ojo, es que esa aprobación del presupuesto se refiere a lo que dentro del plan son las actuaciones comunes y que la consignación presupuestaria correspondiente, que señala el último párrafo, se incluirá anualmente en los Presupuestos Generales.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Gracias, señor Landa. Señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Ya he señalado que se trataba más de eliminar de un programa de estas características el término "aprobar" que de otra cuestión de fondo, y que nadie pueda decir en su momento que cuando se hizo esto ya dimos nuestra conformidad a esta cantidad, a estas partidas o a esta aprobación. Por lo tanto, no tengo más cuestión que añadir.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Pasaríamos, a continuación, a la votación de la propuesta de resolución número 7. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación son 4 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones. En consecuencia, queda rechazada.*

Debatidas y votadas las propuestas de resolución presentadas a este plan de ahorro energético, pasaríamos ahora a la votación global del plan con inclusión de las propuestas de resolución aprobadas. ¿Votos a favor del plan? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación ha sido 13 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. Queda aprobado este plan de ahorro energético. Señor Ciáurriz, ¿quiere intervenir?

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Antes de que concluya la Comisión, me gustaría hacer una aclaración. La propuesta número 6 que ha sido rechazada, lo ha sido con 5 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones. Se ha rechazado por voto ponderado. ¿Cuál es el cálculo? Porque no sé si sale 17, 17 y 4.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Sale 15, 17 y 4.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *¿Cómo 15?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *10 de CDN, 4 de Izquierda Unida y 1 del Grupo Mixto.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *¿1 o 3?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Suspendemos la sesión por un minuto.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 28 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pinilla Baigorri): *Reanudamos la sesión para levantarla porque ya no existe ningún otro punto a tratar dentro del orden del día.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)